



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00241710-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00241710-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que por Expediente de referencia la Carrera de Posgrado Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita la autorización del pago de tres días de viáticos de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la RR 453/2017 a Dr. Francisco Rafael SABATINI DOWNEY, Cédula N°6.373.609-0, de la República Chile, quien se desempeña como docente extranjero invitado, para dictar el módulo "Transformaciones Sociodemográficas Demanda habitacional. Segmentación" los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de tres días de viáticos al docente extranjero invitado Dr. Francisco Rafael SABATINI DOWNEY de acuerdo a lo establecido en el Art.2º de la RR 453/2017.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (maestriahabitat@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al

Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./